# BOLETIN OFICIAL



# PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII

EDICION DE 12 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 30 de julio de 1981

Correo Argentino FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N°. 11.281

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R) Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de G., Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ

Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ

a|c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 19 — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

#### I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu	28.000,—	\$ 210,— la palabra
rales, profesionales, deportivas y de socorro mutuos) Avisos Comerciales Edictos de Mina Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350	\$ 14.000,— \$ 16.000,— \$ 14.000,—	\$ 180,— ,, ,, \$ 210,— ,, ,, \$ 180,— ,, ,,
Código de Aguas Avisos Administrativos Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Remates Innuebles y Automotores Remates Varios Sucesorios Balances:	\$ 14.000,— \$ 14.000,— \$ 12.000,— \$ 28.000,— \$ 28.000,— \$ 14.000,—	\$ 240,— ,, ,,
De más de ¼ de página hasta ½ página De más de ½ página hasta (1) una página Más un adicional en concepto de prueba	\$ 28.000,— \$ 56.000,— \$ 42.000,—	,
II - SUSCRIPCIONES  a) Anual \$ 160.000,— b) Semestral \$ 105.000,— c) Trimestral \$ 64.000,—	Ejemplares sueltos  Por ejemplar, dentro d  Atrasado, más de un  un año  Atrasado, más de un	n mes y hasta \$ 1.600,—

Artículo  $2^{\circ}$  — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo  $2^{\circ}$  de la resolución ministerial  $N^{\circ}$  61/80.

## SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA	Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.B.S. Nº 997 del 22-7-81 — Encargar la Direc. de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Direc. Gral. de Medicina Sanitaria a la Ing. Gladys Angela Salinas	2704 2704 2704
M.B.S. Nº 1000 del 22-7-81 — Dar por aprobada y cumplida la comisión efectuada a Chapadmalal por personal dependiente de la Direc. Gral. de Deportes y Recreación	2704
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
S.G.G. Nº 695-D del 17-7-81 — Modificar el art. 1º de la Resol. Nº 225-D/80 y 630-D/80  S.G.G. Nº 696-D del 17-7-81 — Aprobar contratos celebrado entre la Direc. Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas y los Sres. Graciela Viviana Díaz Ivy Talarina Capatilar y Carlos Educado	2704
Viviana Díaz, Ivy Tejerina González y Carlos Eduardo Gómez	2705
M.G. Nº 697-D del 17-7-81 — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Gas Club Salta	2705
M.B.S. Nº 698-D del 20-7-81 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Sal-	
ta y la Dra. María Teresa Guzmán	2705
ta y el Dr. Alfredo Rodolfo Saavedra Galli	2705
te del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes.	2705

BOLETIN OFICIAL SAI	LTA, 30 DE JULIO DE 1981 PAG.	Nó	<b>270</b> 3
M R S NO 701 D dal 90 7 91 A	apliar sobreasignación por subrogancia prorrogada por	Pá	g.
M.B.S. Nº 702-D del 20-7-81 — Res	olución ministerial Nº 96-D/81obar la disposición interna Nº 86/81 emanada del	270	6
mó	spital Zona Norte San Vicente de Paúl de San Ra- on de la Nueva Orán	270	6
M.B.S. Nº 704-D del 20-7-81 — ta	y la Sra. Norma Delia García de Rivero torizar al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Ad-	270	16
sici	nistración a convocar a Lic. Pública para la adqui- ión de ropería	270	6
M.G. Nº 706-D del 21-7-81 — Res S.G.G. Nº 707-D del 21-7-81 — Res Est	nuncia de la Sra. María Isabel Flores de Fernández. nuncia del Sr. René Ramón Gradin	270 270	
LICITACIONES PUBLICAS	- Latent		
Nº 42853 — Municipalidad de Orán, Nº 42852 — M. B. S Dirección Gen Nº 42851 — M. B. S Dirección Gen	neral de Administración, Lic. Nº 8 FN Lic. Nº 11/81  eral de Administración, Lic. Nº 7/81  eral Zona Sud, Lic. Nros. 4, 5 y 6/81	270 270 270 270 270	7 7 7
CONCESION DE AGUA PUBL	ICA		
Nº 42803 — Benito Juan Calvó	, Vicenta Mejías de Paucari y Susana Paucari Del Castillo	270 270 270	8
REMATES ADMINISTRATIVO	S		
Nº 42809 — Por Juan A. Martearena,	Asistencia Social	270 270	
Nº 42791 — Francisco A. Segovia, Ju	nicio: Expte. Nº 6572/78	270	
RESOLUCION GENERAL			
Nº 42857 — Dirección de Comercio -	Resolución Nº 0243	270	9
Sucesorios Sec	cción JUDICIAL		
N <sup>o</sup> 42841 — Goldman de Levin, Esth	er	2710	0
REMATE JUDICIAL			
	cio: Expte. Nº 28.152/80	2710 2710	
POSESION VEINTEÑAL			
Nº 42814 — Jesás Alvarez de Barrion	uevo	2711	L
EDICTO JUDICIAL			
Nº 42807 — Pablo Rojas y Telésforo	Rojas o sus herederos	2711	L
Secc	ión COMERCIAL		
TRANSFERENCIA DE FONDO	DE COMERCIO		
	`	2711	L
AVISO COMERCIAL			
√º 42858 — Marcos Abrebanel e Hijo	os S. R. L	2711	!

#### ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

2711

#### Sección GENERAL

#### RECAUDACION

Nº 42856 — Del día 29-7-81 .....

2712

### Sección ADMINISTRATIVA

#### **DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletin Oficial encuadernará annaimente les copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

### M. de Bienestar Social - Decreto Nº 997 - 22-7-81 - Expte. Nº 57.921/81 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de febrero de 1981, encárgase la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, a la ingeniera Gladys Angela Salinas, legajo Nº 41.641, agrupamiento D-I, categoría 22, Jefa del Departamento de Contaminación de la citada dirección, y mientras dure la ausencia de su titular, en uso de licencia anual reglamentaria.

### M. de Bienestar Social $_{-}$ Decreto $N^{\rm o}$ 998 - 22-7-81 - Expte. $N^{\rm o}$ 3824/81 - Código 78.

Artículo 1º — Descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública - Unidad de Servicio 2/22-1 - Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, un cargo de clase 14, categoría 19 (cargo vacante por renuncia de la doctora Liliana María Passamonte, resolución ministerial Nº 554 D/81), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones desígnase a la doctora Adriana Beatriz Di Paolo de Cortés, D.N.I. Nº 12.874.499, clase 1957, matrícula profesional Nº 234, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente (bioquímica) en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con dedicación exclusiva.

Art. 3º — Otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, a favor de la doctora Adriana Beatriz Di Paolo de Cortés, matrícula profesional Nº 234, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 19, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con dedicación exclu-

siva, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y mientras la citada profesional se desempeñe en dicho cargo, de conformidad con la previsto en el inciso c) del artículo 5º de la ley Nº 5238.

### M. de Bienestar Social - Decreto Nº 999 - 22-7-81 - Expte. Nº 00843/81 - Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de marzo de 1981, déjase cesante por abandono de servicio a la señorita Felipa Antonia Paz, D. N. I. Nº 12.776.289, clase 1957 matrícula profesional Nº 1032, legajo Nº 36301, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Hospital de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26, dependiente de la Dirección General Zona Sud, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Estatuto del Empleado Público, aprobado por ley Nº 5546.

### M. de Bienestar Social \_ Decreto Nº 1000 - 22-7-81 - Expte. Nº 01724/80 - Código 72.

Artículo 1º — Dase por aprobada y cumplida la comisión efectuada a Chapadmalal (Mar del Plata), desde el 1 de enero y hasta el 4 de febrero del año en curso, por las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección General de Deportes y Recreación, por el motivo expuesto precedentemente:

Miguel Angel Gómez, legajo Nº 62.461, agrupamiento C-I, categoría 14, subcoordinador.

Patricia Isabel Sánchez, legajo Nº 65.144, agrupamiento C-I, categoría 14, subcoordinadora sector mujeres.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, liquidará a los nombrados un tercio (1/3) del viático diario que a cada uno le corrresponda.

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 695-D - 17-7-81 - Expte. Nº 01-30345/81.

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 225-D/80 y 630-D/80, dejando establecido que el agrupamiento de la empleada señorita María del Huerto Erazo es B-I, Categoría 17 y no D-IIc como se consigna en ambos instrumentos legales.

Art. 29 - A efectos de posibilitar lo dispues-

to en el artículo precedente, conviértese un cargo Agrupamiento D-IIc, Categoría 17 de Jurisdicción I, Unidad de Organización 01- Gobernación en un cargo Agrupamiento B-I, Categoría 17.

### S. G. de la Gobernación - Resolución 696-D - 17-7-81 - Expte. Nº 17-14.096/81.

Artículo 19 — Aprobar los Contratos de Locación de Servicios, celebrados en fecha 15 de junio del año en curso, entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Lic. Jaime José Cornejo Yofre, y las personas que se detallan a continuación:

Nombre y Apelli.'o - Número de Documento Graciela Viviana Díaz, D.N.I. Nº 12.553.493. Ivy Tejerina González, D.N.I. Nº 14.176.975. Carlos Eduardo Gómez, D.N.I. Nº 11.241.889.

Carlos Eduardo Gómez, D.N.I. Nº 11.241.889. Art. 2º — Dejar establecido que los mencionados contratos responden al Programa Nacional de Estadísticas de Salud Año 1980, previsto por el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, los que serán abonados con los fondos asignados por Resolución Nº 2715/80 de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación.

# M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 697-D - 17-7-81 - Expte. Nº 54-1764.

Artículo 1º — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada "Gas Club Salta", con domicilio legal en esta ciudad.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas adóptense las providencias que correspondan.

### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 698-D - 20-7-81 - Expte. Nº 00926/81 - Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora María Teresa Guzmán, D. N. I. Nº 6.062.803, clase 1949, matrícula profesional Nº 1487.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Diecisiete millones ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y seis pesos (\$17.087.436), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 21-2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 699-D - 20-7-81 - Expte. Nº 00874/81 - Código 79.

Artículo  $1^{\circ}$  — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Alfredo Rodolfo Saavedra Galli, D.N.I. Nº 12.790.450, matrícula profesional Nº 1392.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciocho millones quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos (\$ 18.556.493), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad

de Servicio 21-2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparciales 02) y 6, Ejercicio 1981.

# M. de Bienestar Social - Resolución Nº 700-D - 20-7-81 - Exptes. Nºs. 00505/81, 00495/81, 60573/81 v 00572/81 - Código 79.

Artículo 1º — Aprobar las disposiciones internas que a continuación se detallan, emanadas del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes mediante las cuales se asignan funciones de mayor jerarquía al personal que seguidamente se consigna:

Disposición interna Nº 008/80 - a la señora Ramona Rosa Roldán de Alvarez, legajo Nº 55679, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, como jefa Unidad Quirófano en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 1980 y el 26 de enero de 1981, en reemplazo de la señorita María Salvatierra, en uso de licencias anual reglamentaria y compensatoria.

Disposición interna Nº 009/81 - a la señora Rosa Elena Burgos de Barrionuevo, legajo Nº 55492, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, como jefa Unidad Internación, en el período comprendido entre el 6 de enero y el 16 de marzo del corriente año, en reemplazo de la señora Teresa Jesús Colque de Cáseres, en uso de licencias anual reglamentaria y compensatoria. Disposición interna Nº 017/81 - a la señora

Disposición interna Nº 017/81 - a la señora Ramona Rosalía Aguilar de Aparicio, legajo Nro. 55464, clase 07, categoría 11, enfermera, como jefa Unidad Enfermería de Consultorios Externos, en el período comprendido entre el 16 de febrero y el 26 de marzo del año en curso, en reemplazo de la señora María Ester Espinosa de Rojas, en uso de licencias anual reglamentaria y compensatoria.

Disposición interna Nº 018/81 - a la señora Rosa Lucía Vélez de Vallejos, legajo Nº 55736, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, como jefa Unidad Enfermería del Servicio de Geriatría, en el período comprendido entre el 9 de febrero y el 7 de abril del corriente año, en reemplazo del señor Crespín Gliserio Colque, en uso de licencias anual reglamentaria y compensatoria.

Disposición interna Nº 007/81 - a la señorita Sara Temer, legajo Nº 08971, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, como jefa Unidad Servicio Esterilización, en el período comprendido entre el 13 de enero y el 2 de marzo del año en curso, en reemplazo de la señora Rosa Canseco de Delgado, en uso de licencias anual reglamentaria y compensatoria.

reglamentaria y compensatoria.

Art. 2º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica, reconocer una sobreasignación por subrogancia al personal que seguidamente se consigna, dependiente del Hospital "Dr. Joaquím Castellanos" de General Güemes, de la Dirección General Zona Sud, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y el cargo que desempeñó interinamente de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5695:

Ramona Rosa Roldán de Alvarez, legajo Nº 55679, entre clase 07, categoría 09 y clase 07,

categoría 15, desde el 19 al 26 de enero del corriente año.

Rosa Elena Burgos de Barrionuevo, legajo  $N^\circ$  55492, entre clase 07, categoría 09, y clase 07, categoría 15, desde el 10 de febrero al 16 de marzo del año en curso.

Ramona Rosalía Aguilar de Aparicio, Legajo Nº 55464, entre clase 07, categoría 11 y clase 07, categoría 15, desde el 23 al 26 de marzo del corriente año.

Rosa Lucía Velez de Vallejos, legajo Nº 55736, entre clase 07, categoría 09 y clase 07, categoría 14, desde el 16 de marzo al 7 de abril del año en curso.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Novecientos veinticinco mil doscientos sesenta y seis pesos (\$ 925.266) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 2 y 6 (subparciales 02 y 11), Ejercicio 1981.

### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 701-D - 20-7-81 - Expte. Nº 60.057/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Ampliar la sobreasignación por subrogancia prorrogada por resolución ministerial Nº 98-D de fecha 4 de febrero de 1981, a favor del personal que seguidamente se consigna, dependiente del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, con vigencia al 1 de julio del año en curso y mientras el mismo se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre de 1981, con encuadre en las disposiciones de las leyes Nºs. 5424, 5786 y 5464:

Srta. Marta Ayde Hoyos, Legajo Nº 36.595; Sr. Santiago Sandoval, Legajo Nº 40.853; Srta. Blanca Ester Pinto, Legajo Nº 40.849; Sr. Gerardo Adolfo Choque, Legajo Nº 42.061.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ocho millones novecientos setenta y tres mil quinientos sesenta y cinco pesos (\$ 8.973.565), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 1, 2 y 6 (Subparciales 01, 02, 07 y 18), Ejercicio 1981.

### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 702-D - 20-7-81 - Expte. Nº 3183/81 - Cód. 78.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 86 de fecha 11 de marzo del año en curso, emanada del Hospital Zona Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, mediante la cual se asignan las funciones de jefe División Compras del referido nosocomio, al señor Luis Francisco Bresina, legajo Nº 56044/8, agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17, con vigencia al 2 de enero de 1981 y mientras el nombrado se encuentre cumpliendo dichas funciones.

Art. 2º — Reconocer a favor del señor Luis Francisco Bresina, legajo Nº 56044/8, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17, jefe División Patrimonio, y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefe División Compras del Hospital Zona Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte, desde el 2 de febrero y hasta el 30 de junio de 1981, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5695.

Art. 3º — Otorgar a favor del señor Luis Francisco Bresina, legajo Nº 56044/8, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17, jefe División Patrimonio y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefe División Compras del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con vigencia al 1 de julio del año en curso y mientras el nombrado se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no podrá exceder del 31 de diciembre de 1981, de acuerdo con lo dispuesto en la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5786.

Art. 49 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Seis millones veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 6.023.454), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 1, 2 y 6 (Subparciales 01, 02 y 07), Ejercicio 1981.

### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 703-D - 20-7-81 - Expte. Nº 59.389/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de abril del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señora Norma Delia García de Rivero, D.N.I. Nº 11.538.871, clase 1954, matrícula profesional Nº 1103, aprobado mediante resolución ministerial Nº 402-D de fecha 13 de abril de 1981.

### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 704-D - 20-7-81 - Expte. Nº 68/81 - Cód. 77,

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de ropería con destino a los Institutos del servicio que a continuación se detalla:

tutos del servicio que a continuación se detalla: Pedido Nº 523 - Dirección General de Familia y Minoridad \$ 293.829.500.

### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 705-D - 20-7-81 - Expte. Nº 59.946/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora María Isabel Flores de Fernández, L.C. Nº 9.462.050, clase 1926, legajo Nº 05102, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de farmacia del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección

General Zona Centro, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 706-D - 21-7-81 - Expediente Nº 60-1431.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el Sr. José Ramón Gradín, C. 1957, D.N.I. número 13.034.221, personal temporario (Cat. 02), de la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricos de la Provincia.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 707-D - 21-7-81 - Expediente Nº 17-14088/81.

Artículo 1º — A partir del día 1 de junio del corriente año, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Licenciado Jaime José Cornejo Yofré y la señorita Dorila Estela Ola, D.N.I. número 12.790.379, clase 02, categoría 11, Auxiliar de la Encuesta Permanente de Hogares, aprobado por Resolución Nº 485-D/80 y prorrogado por Resoluciones Nºs. 1401-D/80 y 480-D/81, por haber presentado la contratada, su renuncia al cargo, quedando exceptuada de cumplir con lo dispuesto por la Cláusula Décima del Contrato de locación de servicios.

#### LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 42854

F. Nº 342

Provincia de Salta Ministerio de Bienestar Social Dirección General de Administración DEPARTAMENTO COMPRAS

Adquisición: Equipamiento Hospitalario

Llámase a Licitación Pública Nº 8 FN, a realizarse el día 14 de agosto de 1981, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición equipamiento hospitalario, con destino a Dirección Programa Materno Infantil (Dirección General de Medicina Sanitaria). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 6.000 (Seis mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismo en: Tesorería del M.B.S., Belgrano 1345. Salta. Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras, M.B.S.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 30 y 31-7-81

O. P. Nº 42853

F. Nº 341

#### MUNICIPALIDAD DE ORAN Licitación Pública Nº 11/81

Resolución Nº 205/81.

Pavimentación 11 cuadras en la ciudad de Orán. Apertura de las propuestas 18-8-81, horas 10. Valor del pliego: \$ 300.000. Sergio O. Díaz, Dr. en Ciencias Vet. Director Dep. Hig. y Brom. a/c. Secretaría Gobierno.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 30 y 31-7-81

O. P. Nº 42852

F. Nº 340

Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de leche entera en polvo

Llámase a Licitación Pública Nº 7/81 FN, a realizarse el día 10 de agosto de 1981, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de leche entera en polvo, con destino a Dirección Programa Materno Infantil (Dirección General de Medicina Sanitaria). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 60.000 (Sesenta mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Tesorería Gral. del M. B. S. Belgrano 1345. Violeta F. de Macedo, Jefa Departamento de Compras. M.B.S.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 29 y 30-7-81

O. P. Nº 42851

F. Nº 339

Ministerio de Bienestar Social Dirección General Zona Sud DIVISION COMPRAS

### Adquisición de Medicamentos y Material de curación

Llámase a Licitaciones Públicas Nºs. 4/81, 5/81 y 6/81, convocadas para el día 10 de agosto de 1981 a horas 8, 10 y 12, respectivamente, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de medicamentos y material de curación, con destino a los Hospitales de Metán, Rosario de la Frontera y Joaquín V. González (Salta), dependientes de la Dirección General Zona Sud. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 5.000 c/u., sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Sección Tesorería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes (Salta), y en Casa de Salta, calle Maipú Nº 661 - Capital Federal. Mercedes A. de Vega, Jefa, Div. Contrat. y Suministros.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 29 y 30-7-81

O. P. Nº 42844

F. Nº 338

Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA

Dirección General de Administración Licitación Pública Nº 1181

Expediente Nº 117.332/81.

Llamase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1981 a las 10 horas, para la provivisión e instalación de mástiles y antenas para el sistema de Comunicaciones en B.L.U. en distintas localidades pertenecientes a las siguientes provincias: Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, La Rioja, Chubut, Río Negro, Entre Ríos.

Los pliegos de bases y condiciones se encuen-

tran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros de esta Sede Central, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de \$ 300.000. Miguel F. Machi, Reemplazante Jefe, Div. Comp. y Sum. (Int.)

Valor al cobro \$ 112.000

e) 28-7 al 6-8-81

#### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42859

R. S/C. Nº 2323

Ref. Expte. No 34-59750/75.

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que los señores Angel Paucari Escalante, Vicenta Mejías de Paucari y Susana Paucari, han so-licitado la división de la concesión que fuera otorgada por Decreto Nº 8460/57, al inmueble original catastro Nº 350, de propiedad de los señores Hernan Lozano y Abel Ortiz, para regar una superfciie de 233,4000 has. con carácter permanente y a Perpetuidad, y una superficie de 55,4000 has. con carácter temporal-eventual Finca El Encón, Departamento Rosario de Lerma, pretendiendo una dotación de 1,05 l/seg., a derivar del Río Arenales, margen derecha, por medio del canal principal La Silleta, acequia Casares, para irrigar una superficie de 2,0036 has., catastro Nº 4187 Lote Nº 11, Fracción Finca El Encón, ubicada en El Encón, Departamento de Rosario de Lerma. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre to-dos los regantes del sistema a medida que disminuva el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 30-7 al 12-8-81

R. S/C. Nº 2321

O. P. Nº 42803 Ref. Expte. No 34-85597/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Benito Juan Calvo, tiene solicitado reconocimiento por usos y costumbres de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,0595 has. del inmueble identificado como Fracción "C" de Finca "La Curtiembre", catastro Nº 3505 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 1,08 l/seg. a derivar del río Toro, margen iz-quierda, por el canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia comunera "El Pueblo". Los derechos solicitados fueron establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 22-7 al 4-8-81

O. P. Nº 42802

R. S/C. Nº 2320

Ref. Expte. No 34-34324/72.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Ana María Salinas de Del Castillo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0.7158 ha. del inmueble catastro Nº 1778 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,37 l/seg. a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2, acequia o hijuela "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre to-dos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S. e) 22-7 al 4-8-81 Sin cargo

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 42845

F. Nº 335

#### REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO Nº 258

Días de remate: 13 y 14 de agosto de 1981, en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social Alberdi Nº 233.

Días de exhibición: 11 y 12 de agosto de 1981 en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alberdi Nº 233.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en los meses de enero y febrero de 1981, con vencimiento en los meses de abril y mayo de 1981.

Renovaciones: Se aceptarán hasta el 31 de julio de 1981.

Rescates: Se aceptarán sin cargo de gastos de remate hasta el 31 de julio de 1981, y con recargo del 10% en concepto de gastos hasta el día del remate,

Seña: 30% sobre el valor subastado, a cargo del comprador.

Comisión de martillero: 10% sobre el valor subastado, a cargo del comprador.

Gastos recuperados: 10% sobre el valor del Préstamo a cargo del titular de la póliza.

Objetos suntuarios: 17.6471% sobre el total de la venta más la comisión del martillero en artículos de oro y plata a cargo del comprador.

I.V.A.: Inscripto - Presentar N $^{\circ}$  de Inscripción 20%. Responsable no Inscripto 20% + 8%. No responsable, Consumidor final 20%.

Objetos a rematarse: Alhajas y objetos varios. Horario de exhibición: 18,30 a 20 horas.

Horario de remate: 18,30 en adelante.

Importante: Las prendas adquiridas deberán ser pagadas dentro de los cuatro días hábiles siguientes al remate y retirados en igual término, caso contrario caduca todo derecho.

Valor al cobro \$ 70.080

e) 28 al 30-7-81

#### O. P. Nº 42809

F. Nº 5459

#### Por JUAN ALFREDO MARTEARENA REMATE ADMINISTRATIVO Un terreno - Base \$ 8.073.027

El día 30 de julio de 1981 a las 17 horas en el Salón de Apremios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, sito en calle San Martín esquina Jujuy, remataré con la Base de Ocho millones setenta y tres mil veintisiete pesos, monto de la deuda fiscal, un lote de terreno baldío, li-bre de ocupante, situado en calle 12 de Octubre entre Pedernera y Junín, Sección G, Manzana 20, Parcela 16, Catastro Nº 500, dimensiones: frente 10 m. fondo 32 m. Superficie 320 m2. Se halla sobre calle pavimentada y por donde pasan los servicios de Obras Sanitarias y Luz. Ordena Juez de Apremios en Juicio caratulado Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Herrera F., M. Zulema en Exptes. Nos. 02039/78, 17692/80 y 201339/80. En el acto de la subasta el com-prador abonará el 30% en concepto de Seña y a cuenta de precio total, el saldo lo hará una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. En caso de no haber postor por la base fijada precedentemente, se procederá a sacar nuevamente a remate, pasado 15 minutos de intervalo y con una base disminuída en un 25% de la cantidad primera (Art. 589 C. Proc. C. y C.). Informes al martillero en calle Ituzaingó 445 de horas 9,30 a 12 y de horas 16,30 a 19,30, o en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta. J. A. Martearena.

Imp. \$ 392.960

e) 23-7 al 3-8-81

O. P. Nº 42791

F. Nº 5438

### Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA REMATE ADMINISTRATIVO

Casa con cuatro habitaciones y dependencias ubicadas en calle Buenos Aires Nº 632.

Base \$ 14.997.649

El día 30 de julio de 1981 a horas 18.15 en Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, remataré con la Base de \$ 14 997.649, monto de la deuda municipal y fiscal, el inmueble ubicado en calle Buenos Aires  $N^{\circ}$  632 de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado, de propiedad de los demandados por título inscripto en Libro 121, Folio 245, As. Nº 1. N. Catastral: Sec. D, Manz. 35, Parc. 6. Matrícula 17618 del R.I. de esta Capital. Límites: los que dan su título. Medidas: 3,82 m. de frente y 10 m. de contrafrente; C. N. irregular que suma 50,14 metros y C. Sud 50 m. Superficie 285,94 m2. Consta de cuatro habitaciones y dependencias y fondo sin edificación; techo de tejas y tejuelas, paredes de ladrillos, piso mosaico calcáreo y carpintería de madera, agua y cloaca instalada. Estado de ocupación: está ocupada por sus copropietarios. Ordena señor Juez del Apremio en iuicio "Municipalidad de Salta vs. Julia A. Masnaghetti y otros - cobro deuda Alumbrado y Limpieza", Expediente 6572/78 y adjunto. Seña: 30% en el acto y a cuenta de precio. Comisión por cuenta del comprador 5%. Edictos: 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en la citada Oficina de Apremios y al suscripto martillero en Lavalle 799, Teléf. 230154. Nota: La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Martillero Público, F. A. Segovia.

Imp. \$ 224.000

e) 21 al 30-7-81

#### RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 42857

R. S/C. Nº 2322

Salta, 29 de julio de 1981

RESOLUCION Nº 0243

#### Dirección de Comercio

VISTO la presentación hecha por la firma Sancor Cooperativas Unidas Ltda. de leche enriquecida en vitaminas al 3% G.B. en cartón y semidescremada en igual envase, solicitan fijación de precios para la venta al público y teniendo en cuenta las facultades conferidas por la Ley  $N^{\circ}$  20680/74, y

#### CONSIDERANDO:

Que los nuevos productos que se incorporan al mercado local consistente en la línea de leches pasteurizadas enriquecidas en vitaminas y semidescremadas, en envases de cartulina con laminado interior de polietileno y parafinado exterior, forma paralepípeda con pico vertedor, hacen a la posibilidad de tener nuevos productos lácteos para el consumo, dando lugar a la elección del público consumidor ante la variedad de los mismos,

Que el análisis comparativo efectuado por esta repartición indica que el precio solicitado guarda relación y coherencia con el precio corriente del mismo producto, en otras provincias del país,

Por ello,

#### El Director de Comercio

RESUELVE:

Artículo 1º -- Fijar como precio máximo de venta de leche fluida de un litro en sus diferentes tipos a:

a) Leche fluida enriquecida con vitaminas con tenor graso al 3% en envases de cartulina \$ 2.600.

b) Leche fluida semidescremada en envases

de cartulina \$ 2.500. Art. 2º — Los mencionados precios regirán en toda la provincia a partir del día que se inicie su comercialización.

Art. 39 — Las infracciones a la presente resolución, serán sancionadas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nacional número 20680/74.

Art. 49 — Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

**OUARLERI** 

Sin cargo

e) 30-7-81

#### Sección JUDICIAL

#### SUCESORIOS

O. P. Nº 42841

F. Nº 5506

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, en autos: "GOLDMAN DE LEVIN, ESTHER - Sucesorio", Expte. No A-19.825/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días contados desde la última publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de julio de 1981. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 28 al 30-7-81

#### REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 42826

F. Nº 5499

#### Por CARLOS ARTURO CURA Un inmueble en Tartagal

El día 5 de agosto de 1981 a las 18,30 horas, en Coronel Egües 647 de la ciudad de Orán, Secretaría del Juzgado Civil y Comercial, donde estará mi bandera, remataré con la Base de \$ 30.000.000 (Treinta millones de pesos), un inmueble en Tartagal Dpto. San Martín (Salta), lote o parcela 7, manzana 74 a, catastro 13.152, Superficie 243,77 m2. Límites: Norte: lote 8; Sud: con pasaje; Este: lote 6; Oeste: calle Alvear. Libro 55, folio 233, asiento 1. Ordena Juez Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Doctor Luis A. Boschero, Secretaría Omar. N. Rú, en autos caratulados "Banco del Noroeste Cooperativo Ltdo. contra Chávez Sixto Pastor", Embargo Preventivo, Expte. Nº 28.152/80. Comisión de lev a cargo del comprador. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. C. A. Curá.

Imp. \$ 140.000

e) 27 al 31-7-81

O. P. Nº 42822 Por JULIO CESAR HERRERA

F. Nº 5486

### **IUDICIAL**

Inmuebles rurales en el Dpto. de Anta El 3 de agosto de 1981, a las 18,30 hs. en calle

General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con base, los inmuebles con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal y que se detallan a continuación: 10) Un inmueble rural, individualizado como lote 4 del plano 132 del Dpto. de Anta Pcia. de Salta, y que es parte integrante de la fracción de Chañar Muyo, denominada El Refugio. Extensión: 135 mts. de frente por dos leguas de fondo. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1 del Dpto. de Anta, Base \$ 6.677.000. 2º) Un inmueble rural, individualizado como lote Nº 4 del plano Nº 132 del Dpto. de Anta, siendo la misma parte integrante de la fracción Chañar Muyo, denominada El Refugio o Chañar, situada en el partido de Balbuena. Extensión: 455 mts. de frente por dos leguas de fondo. Nomenclatura catastral: Partida Nº 330 del Doto, de Anta. Base \$ 21.627.000. 39) Un inmueble rural individualizado como lote 3 del plano 56 del Dpto. de Anta, denominada Transfondos de Chañar Muyo. Extensión: 854 mts. en lado Norte; 840,07 mts. en su lado Sur; 2.816,05 mts. en su lado Este y 3.083,30 mts. en su lado Oeste. Nomenclatura catastral: Partida Nº 473 del Dpto. de Anta. Base \$ 5.166.000. 49) Las treinta y cuatro, treinta y nueve avas partes indivisas de la fracción de Chañar Muyo, denominada Potrero de los Peraltas. Nomenclatura catastral: partida Nº 931 del Dpto. de Anta. Extensión: la que resulte tener dentro de los límites que dan sus títulos. Base \$ 9.362.904. Mejoras: un tinglado de 50 x 25 mts. en chapa de zinc, con dos habitaciones con techo de loza y piso de mosaico. El tinglado se encuentra dañado en un 50 %. Cinco casas con diferentes comodidades, techo de zinc. No cuentan con servicios. Todas en mal estado de conservación. Cuenta con una bomba para regar 10 hectáreas aproximadamente. Alambrado perimetral, en individualizada con los catastros 1/330, no así en las demás. Riego: únicamente en la individualizada con el catastro  $N^{\circ}$  330. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en el juicio ejecutivo seguido contra Héctor Ferreyra y otros, en Expte.  $N^\circ$  52.253/79. Seña: el 30% en el acto y a cuentà del precio. Comisión: 5% a cargo del

comprador. Edictos: cuatro días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos. J. C. Herrera.

Imp. \$ 320.320

e) 27 al 30-7-81

#### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 42814

F. Nº 5475

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Caro, Demetrio Néstor vs. Barrionuevo, Jesús Alvarez de - s/Posesión Veinteñal" Expte. Nº 15.681/81, cita para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan por ante este Juzgado Jesús Alvarez de Barrionuevo y/o sus sucesores y/o todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir ubicado en Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Catastro Nº 4314, lote Nº 16 y limita al Norte con la Fracción Nº 18 de Don Luis Cifre y Alfredo Saravia, al Sud con Camino Nacional, al Este con lote Nº 17 de J. Celín Flores y al Oeste con lote Nº 15 de Severo To-

ledo y que tiene una Superficie de 5.136,92 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. Metán, 13 de julio de 1981. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 140.000

e) 24 al 30-7-81

#### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 42807

F. Nº 5456

La doctora Beatriz T. del Olmo, Secretaria del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación a cargo del Dr. Guillermo A. Posadas, cita y emplaza a los Sres. Pablo Rojas y Telésforo Rojas o a sus herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Rojas Zigarán, Enrique T. Rojas Zigarán, Lina Mercedes c/ Rojas Pablo y Rojas Telésforo - División de Condominio, Expediente Nº A-11729/80", en el plazo de 6 días bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publíquese edictos por 6 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 11 de junio de 1981. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 72.000

e) 23 al 30-7-81

#### Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 42855

F. Nº 5529

A los efectos legales se hace saber que la transferencia de la Pizzería "El Trébol", sita en calle Alvarado esq. Moldes de esta ciudad, ha quedado sin efecto por haberse rescindido el Contrato entre los señores Ramón Obdulio Sosa, Rafael Menafre y Antonio Schiavone, D.I. Nº 2.685.204, 4.116.250 y 4.962.703, respectivamente. Quedando deslindada toda responsabilidad por la presente publicación por las oposiciones efectuadas.

Imp. \$ 80.000

e) 30-7 al 5-8-81

#### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 42858

F. Nº 5531

Se aclara respecto del edicto del aumento de capital de la sociedad "Marcos Abrebanel e Hijos S.R.L." publicado en el Boletín Oficial de fecha 17 de julio de 1981, que el capital social asciende a la suma de \$ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 10 cada una, y que la fecha del acto es el día 31 de agosto de 1977.

CERTIFICO: que autorizo la publicación del presente edicto. Salta, 29 de julio de 1981. Emilio Cornejo Costas, Juez, Juzg, de M. y R. P. de Comercio.

Imp. \$ 16.000

e) 30-7-81

#### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 42849

F. Nº 5512

### COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S. A.

Urundel (Salta), agosto 3 de 1981

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 y disposiciones Estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de agosto de 1981 a las 17,30 horas en la sede legal de la Sociedad, sita en Finca Urundel - Urudel (Salta), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 22º Ejercicio Económico, terminado el 31 de marzo de 1981.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elevar a seis, el número de Directores Titulares de conformidad con los extremos establecidos en el Art. 8º de los Estatutos de la Sociedad, y su elección en esta asamblea.
- 4º Elección de dos Accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A.

Imp. \$ 140.000

e) 28-7 al 3-8-81

### Sección GENERAL

#### RECAUDACION

O. P. Nº 42856

#### RECAUDACION

Saldo anterior \$ 143.608.647 Recaudación del día 29-7-81 \$ 276.300

Total \$ 143.884.947